

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VELAMAZÁN**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2018, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético de caza, a ejecutar en el monte núm. 321 de U.P. de la provincia de Soria, denominado El Soto, de la pertenencia del Ayuntamiento de Velamazán.

1º Objeto: El objeto de este pliego es la adjudicación, mediante subasta, del arrendamiento del aprovechamiento cinegético de caza, a ejecutar en el monte núm. 321 de U.P. de la provincia de Soria, denominado El Soto, de la pertenencia del Ayuntamiento de Velamazán.

2º Duración: Será por un período de cinco años, desde 2019-2020, ambos inclusive, dentro de los períodos hábiles para la caza fijados anualmente por la Conserjería de Fomento y Medio Ambiente para cada especie.

3º Sistema de Adjudicación: Tramitación Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante subasta pública.

4º Presupuesto base de licitación: El tipo de tasación se fija en la cantidad de cuatro mil euros IVA incluido (4.000€), por cada año de arrendamiento.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de tasación o bien mejorarlo, consiguiendo cantidad concreta.

5º Garantía provisional y definitiva: Para tomar parte en la subasta es preciso presentar un aval bancario o cheque bancario o dinero en metálico que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 3% sobre el tipo de licitación.

La garantía definitiva a presentar, en su caso, por el rematante será el 5% del importe del remate.

6º Plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina (lunes de 9h a 13 horas de la mañana), durante el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

7º Documentación e información: En la Secretaría del Ayuntamiento de Velamazán, los lunes de 9h a 13 horas de la mañana: Teléfono: 975 18 79 38, donde se tramita el respectivo expediente.

Velamazán, 3 de diciembre de 2018.– El Alcalde, David Sobrino de Miguel. 2362

BOPSO-142-12122018